



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 187-2023-UNIFSLB/CO

Bagua, 12 de julio de 2023

**VISTO:**

El Informe N° 0130-2023-UNIFSLB/PCO/OTI, de fecha 14 de junio de 2023; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora Número Veintiocho (28), de fecha 11 de julio de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.1) Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto reglamentos), destinadas a regular la institución universitaria.*

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, cuyo objeto es: establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 024-2023-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de enero de 2023, se conformó el comité para la implementación del Gobierno Digital y/o proyectos o iniciativas en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

Que, mediante Informe N° 0130-2023-UNIFSLB/PCO/OTI, de fecha 14 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, hace llegar el Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2023 - 2025.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora Número Veintiocho (28), de fecha 11 de julio de 2023, se aprueba el Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2023 - 2025.



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 187-2023-UNIFSLB/CO

Bagua, 12 de julio de 2023

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2023 – 2025, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución, así como su anexo en la página web del portal institucional de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA  
.....  
Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA  
.....  
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

C.c.  
Presidencia  
Vicepresidente Académico  
Vicepresidente de Investigación  
Administración  
Tecnologías de la Información  
Archivo



# UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

## PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

2023 - 2025



## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| I. INTRODUCCIÓN .....                                  | 2  |
| II. FINALIDAD .....                                    | 3  |
| III. BASE LEGAL .....                                  | 3  |
| IV. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....            | 4  |
| V. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL .....         | 7  |
| VI. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL .....               | 11 |
| VII. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL ..... | 15 |
| VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....                  | 17 |
| IX. ANEXOS .....                                       | 18 |





## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno Digital (PGD) es una herramienta de gestión donde se define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de Gobierno Digital, enfocados en la digitalización de servicios públicos, procesos e información de la entidad. Ello haciendo uso intensivo de las tecnologías de la información e innovación para la mejora de los servicios públicos y procesos de la entidad, con la finalidad de asegurar la creación de valor público para el ciudadano o administrado. Además, contribuye con la toma de decisiones basada en datos, asegura la transparencia en el gobierno y el aumento de la confianza pública.



De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1412, el cual aprueba la Ley de Gobierno Digital, con el objetivo establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración públicas en los tres niveles de gobierno.

En tal sentido la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, presenta el Plan de Gobierno Digital 2023 -2025, como instrumento de gestión para brindar sus servicios de tecnologías de Información de calidad y en cumplimiento de la normatividad que el Estado Peruano dispone.



## II. FINALIDAD

Tiene por finalidad establecer las estrategias de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

## III. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias.
- Ley N° 29614 - Ley de Creación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0".
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital y modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU, que aprueba el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Educación y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021 del Sector Educación.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, y modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución Presidencial N°106-2021-UNIFSLB/CO, aprobar el Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.
- Resolución de comisión Organizadora N°024-2023-UNIFSLB/CO, conforma el comité, para la implementación del Gobierno digital y/o Proyecto o iniciativas en Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.





## IV. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

### 4.1. Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 UNIFSLB

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 ha sido elaborado con participación de los diferentes actores que influyen en la formación de estudiantes de la UNIFSLB, para lo cual se ha utilizado la metodología de la planificación participativa, involucrando a docentes, autoridades y servidores administrativos; enfocándose en lo fines y funciones que establece la ley Universitaria 30220 y en la Ley de Educación Intercultural Bilingüe 27818 en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional – Modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019- CEPLAN/PCD.

El presente documento, contempla objetivos y acciones medibles, para lo cual se ha utilizado dinámicas de recolección de información histórica y actual de la Universidad, así mismo se ha utilizado, fuente de información sobre el entorno y sus efectos en educación en general con énfasis en la UNIFSLB. La fase diagnóstica partió del análisis FODA, análisis prospectivo y de los espacios sostenidos de manera virtual en la que las diferentes unidades orgánicas expusieron su situación actual, a fin de tener en claro las prioridades para poder definir los objetivos estratégicos e indicadores que medirán el logro de los mismos.

#### a) Misión institucional

"Formar profesionales líderes a través de una educación humanista, científica y tecnológica con enfoque intercultural, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad".

#### b) Visión institucional

"Ser una universidad intercultural acreditada y reconocida a nivel nacional e internacional, que brinde una educación basada en la investigación científica, tecnológica e innovadora, formando profesionales para el desarrollo de la región y el país".

#### c) Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) plasmados en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, están articulados con los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM 2016-2023 del Ministerio de Educación. Un objetivo estratégico es la descripción del propósito que se busca alcanzar; este se mide con indicadores y metas establecidas durante en el proceso del plan estratégico



| Código | Objetivos Estratégicos Institucionales  | Nombre del Indicador  |
|--------|---|---|
| OEI.01 | Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios                      | Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido |
| OEI.02 | Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria         | Porcentaje de docentes registrados en REGINA<br>Número de proyectos de investigación en ejecución       |
| OEI.03 | Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria | Porcentaje de alumnos que participan en actividades de extensión cultural y proyección social           |
| OEI.04 | Modernizar la Gestión Institucional   | Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión institucional                   |
| OEI.05 | Implementar la gestión del riesgo de desastres  | Porcentaje de personas entrenadas en habilidades frente al riesgo de desastres                          |

## 4.2. Gobierno Digital

El gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

Comprende el conjunto de principios, políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados por las entidades de la Administración Pública en la gobernanza, gestión e implementación de tecnologías digitales para la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales de valor para los ciudadanos.

### Objetivos del Gobierno Digital

- Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
- Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.





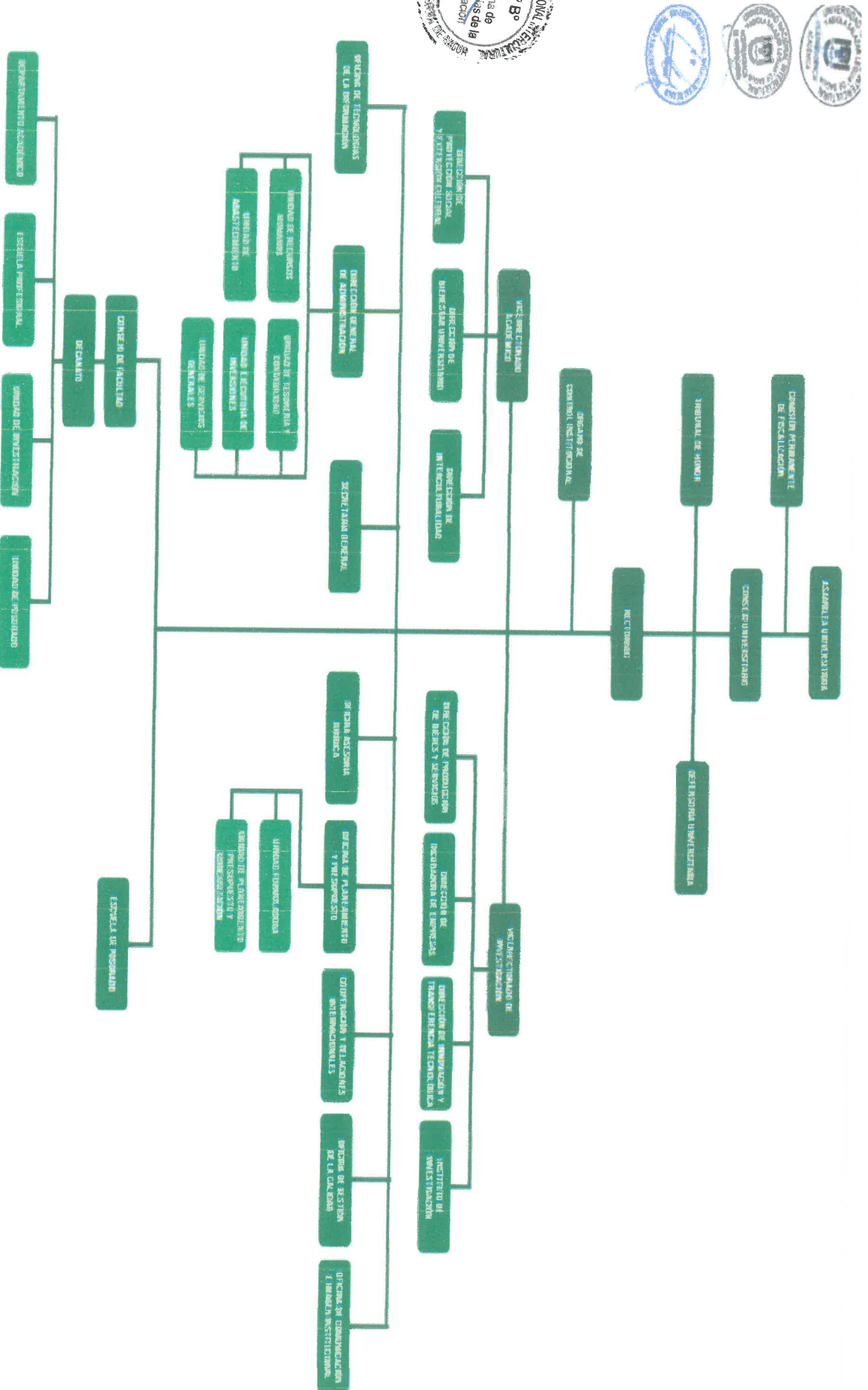
Universidad Nacional Intercultural  
"Fabio Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

PRESIDENCIA

Oficina de Tecnologías  
de la Información

"Año de la Unidad, La Paz y el  
desarrollo"

### 4.3. Organigrama Institucional





## V. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL

En esta sección, permite conocer la situación actual del Gobierno Digital en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, basado en los servicios y procesos de la entidad, el estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios, otros), roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

### 5.1. Estructura organizacional del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales.

El gobierno Digital lo lidera la máxima autoridad de la entidad, a través de la conformación de un comité especial.

#### a) Comité del gobierno Digital.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y en la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, procedió a conformar el Comité de Gobierno Digital y a asignar sus respectivas funciones, a través de la Resolución de comisión Organizadora N°024-2023-UNIFSLB/CO, quedando integrado de la siguiente manera.

| N° | ENCARGADOS  | RESPONSABLES                                  |
|----|---|---|
| 01 | Presidente de la Comisión Organizadora              | Titular de la Entidad                         |
| 02 | Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información | Líder de Gobierno Digital                     |
| 03 | Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información | Responsable del área Informática              |
| 04 | Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos           | Responsable de la Unidad de Recursos Humanos  |
| 05 | Encargada de Mesa de partes                         | Responsable del área de atención al Ciudadano |
| 06 | Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información | Oficial de Seguridad de la Información        |
| 07 | Responsable de la Oficina jurídica                  | Responsable del área legal                    |
| 08 | Especialista de la Oficina de Planificación         | Responsable del área de Planificación         |

#### b) Oficina de Tecnologías de la Información

La Oficina de Tecnología de la Información, es el órgano encargado de programar, coordinar, ejecutar y evaluar el procesamiento de datos informáticos y estadísticos de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, asegurando la disponibilidad oportuna y adecuada de la información de tal forma que responda a los requerimientos Institucionales, de acuerdo al estatuto vigente



aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°273-2020-UNIFSLB/CO y sus modificatorias.

**c) Cumplimiento de la Regulación Digital**

La Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, está implementando gradualmente las diferentes disposiciones emitidas por la Presidencia del Consejo de ministros en materia de regulación digital.



| Item | Descripción de las Acciones a realizar solicitadas por la PCM  | Estado   | Comentario  |
|------|--|----------|---|
| 01   | Conformación de comité de Gobierno Digital.<br>De acuerdo a Resolución Ministerial N°119-2018-PCM y sus modificaciones.  | Atendido | Resolución de comisión Organizadora N°024-2023-UNIFSLB/CO |
| 02   | Formulación de un plan de transición al protocolo IPv6<br>De acuerdo al Decreto Supremo N°081-2017-PCM.  | Recibido | No implementado   |
| 03   | Ley de protección de Datos personales.<br>Ley N° 29733   | Recibido | No implementado   |
| 04   | Estándares de Interoperabilidad de PIDE<br>Gobierno Digitales N° 002-2019-PCM/SEGDI  | Recibido | No implementado   |
| 05   | Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310<br>Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI   | Recibido | En proceso de implementación                              |
| 06   | Ley de Firmas y Certificados Digitales.<br>Ley N° 27769  | Recibido | En proceso de implementación                              |
| 07   | Aprueban el uso obligatorio de la norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnologías de la Información, Técnicas de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", En todas las entidades integrantes del sistema Nacional de Informática<br>Resolución Ministerial N°004-2016-PCM | Recibido | En proceso de implementación                              |



|    |  |          |              |
|----|--|----------|--------------|
| 08 | Libro de reclamaciones<br>Decreto Supremo N° 042-2011-PCM y<br>Decreto Supremo N° 007-2020-PCM                     | Atendido | implementado |
| 09 | Transparencia Institucional<br>Portal de transparencia del<br>estado.<br>Portal de transparencia<br>Universitaria. | Atendido | implementado |

#### d) Infraestructura Tecnológica.



##### Equipos de cómputo

| N° | Equipos                    | Cantidad |
|----|----------------------------|----------|
| 01 | servidores                 | 04       |
| 02 | Computadoras de escritorio | 224      |
| 03 | Computadoras portátiles    | 28       |
| 04 | Scanner                    | 3        |

##### Equipos de impresión

| N° | Equipos        | Cantidad |
|----|----------------|----------|
| 01 | Fotocopiadoras | 18       |
| 02 | Impresoras     | 16       |

##### Equipos de redes y conectividad

| N° | Equipos         | Cantidad |
|----|-----------------|----------|
| 01 | switch          | 04       |
| 02 | Punto de Acceso | 07       |
| 03 | Switch - router | 32       |

##### Equipos de audio y video

| N° | Equipos   | Cantidad |
|----|-----------|----------|
| 01 | proyector | 23       |



### Sistemas de información

| N° | Equipos  | SIGLA  | Descripción  |
|----|--|--------|--|
| 01 | Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria | SIGAU  | Sistema nivel académico y administrativo la cual contempla 11 módulos de gestión de Matrículas, Admisión, Tramite documentario, Intranet, Tesorería, Gestión Docente, Bienestar, Escalafón, Tutoría, bolsa de trabajo, Grados y Títulos. |
| 02 | Sistema de procesamiento de examen de admisión       | SIPEA  | Este sistema se encarga del procesamiento de las diferentes modalidades de examen de admisión.   |
| 03 | Sistema Integrado de Gestión Administrativa          | SIGA   | Es una herramienta desarrollada por el Ministerio de Economía y Finanzas que permite la gestión para la programación, ejecución y control de los procesos administrativos bajo un enfoque integral en una entidad del Estado.            |
| 04 | Sistema Integrado de Gestión Financiera              | SIAF   | Es un Sistema de Ejecución, no de Formulación Presupuestal ni de Asignaciones (Trimestral y Mensual), que es otro Sistema. Sí toma como referencia estricta el Marco Presupuestal y sus Tablas.  |
| 05 | Sistema de Idiomas                                   |        | Este sistema se encarga del registro de alumnos, docentes y notas.   |
| 06 | Open Journal Systems                                 | OJS    | Es un software libre para la administración de revistas.   |
| 07 | Dspace   | Dspace | Dspace es un software de código abierto que provee herramientas para la administración de colecciones digitales, y comúnmente es usada como solución de repositorio bibliográfico institucional.   |



### Licencias de Software

| N° | software              | Cantidad |
|----|-----------------------|----------|
| 01 | SQL CAL               | 3        |
| 02 | Server CAL            | 15       |
| 03 | SQL StandarEdition    | 1        |
| 04 | Windows Server        | 2        |
| 05 | Antivirus             | 100      |
| 06 | Windows de escritorio | 140      |
| 07 | Office                | 140      |



## Conectividad a Internet

La Sede de la UNIFSLB cuenta actualmente con conexión a internet de línea dedicada de 120 MBPS de velocidad.

### e) Procesos digitalizados de la entidad.

La OTI no cuenta con un mapa de procesos que detalle los procesos estratégicos, principales y de apoyo.

### f) Servicios Digitales.

Contamos con una plataforma de intranet de estudiante, para la consulta de sus notas y parte académica.

### g) Seguridad de la información

- Se cuenta con Oficial de la seguridad de la Información, Aprobado a través de la Resolución de comisión Organizadora N°024-2023-UNIFSLB/CO con fecha 13 de enero 2023
- No se cuenta con políticas de seguridad de la Información

### h) Presupuesto asignado a las Oficina de Tecnologías de Información.

La OTI no cuenta con presupuesto asignado para la inversión en proyectos e iniciativas de gobierno y transformación digital, con miras a mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios.

## VI. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

De conformidad con los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, y en cumplimiento con la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública al 2030 y los objetivos estratégicos institucionales de la UNIFSLB, se identifican los desafíos que afrontará la institución, para luego definir los objetivos de Gobierno Digital en la entidad.

### 6.1. Desafíos de Gobierno Digital.

Los desafíos identificados en la entidad que deberán ser superados para el desarrollo del Gobierno Digital han sido tomados como referencia de los desafíos generales propuestos en los lineamientos de la elaboración del PGD, los cuales se irán adecuando progresivamente a la naturaleza de la entidad, son los siguientes:

#### a) Desafío 1: Gestión del Cambio.

La UNIFSLB, integran acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaboradores, en la organización, en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios.



**b) Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.**

Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad.

**c) Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.**

La razón de las entidades es satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, y, las tecnologías digitales y los datos son las herramientas transversales que contribuyen a dicho fin, ayudando a la generación de valor público y mejora de la interacción ciudadano-entidad o viceversa.

**d) Desafío 4: Digitalizar servicios.**

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la entidad.

**e) Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.**

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda entidad, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).

**f) Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.**

A desarrollar por parte de las entidades públicas, quienes deben promover una capacitación continua de tecnologías digitales.

**g) Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.**

Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.





## 6.2. Objetivos del Plan de Gobierno Digital

| Código | Objetivos del Gobierno Digital   |
|--------|--|
| OGD1   | Mejorar las inversiones en tecnologías digitales.  |
| OGD2   | Fortalecer la digitalización de los servicios que se brinda en la comunidad Universitaria.                                 |
| OGD3   | Asegurar la calidad de los servicios digitales.  |
| OGD4   | Salvaguardar la seguridad de los datos e información.  |
| OGD5   | Fortalecer la infraestructura y plataforma tecnológica que soporte escalabilidad, seguridad e interoperabilidad de los SI. |
| OGD6   | Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de las tecnologías digitales.                                    |



### Matriz: alineamiento de los desafíos VS objetivos de Gobierno Digital.

| Código | Objetivos del Gobierno Digital   | D1 | D2 | D3 | D4 | D5 | D6 | D7 |
|--------|--|----|----|----|----|----|----|----|
| OGD1   | Mejorar las inversiones en tecnologías digitales.  | x  |    | x  | x  | x  | x  | x  |
| OGD2   | Fortalecer la digitalización de los procesos y servicios que se brinda en la comunidad Universitaria.                      | x  | x  | x  | x  |    |    |    |
| OGD3   | Asegurar la calidad de los servicios digitales.  |    | x  |    | x  | x  |    | x  |
| OGD4   | Salvaguardar la seguridad de los datos e información.  |    | x  |    |    | x  |    | x  |
| OGD5   | Fortalecer la infraestructura y plataforma tecnológica que soporte escalabilidad, seguridad e interoperabilidad de los SI. | x  | x  |    | x  | x  |    | x  |
| OGD6   | Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de las tecnologías digitales.                                    |    | x  |    | x  |    | x  | x  |





#### 6.4. Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital con PEI de la UNIFSLB.

| Código | Objetivos del Gobierno Digital   | Código | Objetivo estratégico Institucional   |
|--------|--|--------|--|
| OGD1   | Mejorar las inversiones en tecnologías digitales.  | OEI.04 | Modernización la Gestión Institucional   |
|        |  | OEI.01 | Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios |
| OGD2   | Fortalecer la digitalización de los servicios que se brinda en la comunidad Universitaria.                                 | OEI.04 | Modernización la Gestión Institucional   |
|        |  | OEI.01 | Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios |
| OGD3   | Asegurar la calidad de los servicios digitales.  | OEI.04 | Modernización la Gestión Institucional   |
|        |  | OEI.01 | Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios |
| OGD4   | Salvaguardar la seguridad de los datos e información.  | OEI.04 | Modernización la Gestión Institucional   |
| OGD5   | Fortalecer la infraestructura y plataforma tecnológica que soporte escalabilidad, seguridad e interoperabilidad de los SI. | OEI.04 | Modernización la Gestión Institucional   |
|        |  | OEI.01 | Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios |
| OGD6   | Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de las tecnologías digitales.                                    | OEI.04 | Modernización la Gestión Institucional   |





Universidad Nacional Intercultural  
"Fabio Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

PRESIDENCIA

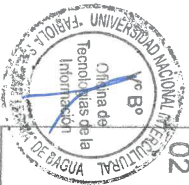
Oficina de Tecnologías  
de la Información

"Año de la Unidad, la Paz y el  
desarrollo"

## VII. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

En esta etapa se definirán los proyectos de Gobierno Digital, cuya realización nos permitirá coadyuvar al logro de los objetivos planteados. Cabe precisar que la relación de proyectos del portafolio de gobierno digital de este documento es modificable, de acuerdo a las prioridades institucionales.

| N° | Nombre del proyecto  | Alcance   | Tiempo  | Costo estimado | beneficiarios  | Responsables   |
|----|--|---|---------|----------------|--|--|
| 01 | Actualización del Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria | Continuar con las actualizaciones del Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria para la parte académica y administrativa en beneficio de la comunidad Universitaria.                             | 3 meses | 38.900         | Comunidad Universitaria  | Jefe de OTI  |
| 02 | Migración a la Plataforma Digital GOB.PE.                              | Se elaborará un plan de acción que nos permita la migración a la Plataforma Digital GOB.PE en el marco del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.   | 6 meses | 15.000         | Internos: Personal de Imagen Institucional<br>Externos: ciudadanía | Jefe de OTI<br>Jefe de Oficina de Imagen Institucional |
| 03 | Implementación del Plan de Transición al IPV6                          | Realizar la transición contempla infraestructura tecnológica, sistemas de información y plataformas TI de la UNIFSLB, en el marco del Decreto Supremo N°081-2017-PCM.                                       | 6 meses | 50.000         | Comunidad Universitaria  | Jefe de OTI  |
| 04 | Implantar el Sistema de Gestión de Seguridad de Información SGSI.      | Continuar la implantación de un SGSI ISO 27001 para asegurar la información y los activos que la contienen, coadyuvando a los objetivos de la institución, y dando cumplimiento a la Norma Técnica Peruana. | 1 años  | 80.000         | Comunidad Universitaria  | Líder de Gobierno Digital<br>Jefe de OTI.              |





|    |   |   |          |        |  |  |
|----|---|---|----------|--------|--|--|
| 05 | Plan de mejoras al Centro de Datos.                             | Se elaborará un plan que contenga las mejoras a realizar en el centro de datos para mejorar las condiciones de operación y seguridad física y ambiental.  | 6 meses  | 35.000 | Internos: Todas las áreas  | Jefe de OTI.                                       |
| 06 | Implementación de la firma digital                              | Se realizará la implementación de la firma digital a través del sistema integrado del SIGAU   | 3 meses  | -----  | Internos: Todas las áreas  | Jefe de OTI.                                       |
| 07 | Implementación del portal de Datos abierto                      | Implementar un Portal de Datos Abiertos Institucional para poner a disposición de la ciudadanía la información producida por UNIFSLB  | 6 meses  | 20.000 | Internos: Todas las áreas<br>Externos: Ciudadanía, investigadores, científicos | Jefe de OTI  |
| 08 | Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos RRHH. | Se implementará el Sistema de Gestión de Personal que permitirá manejar de manera integrada las diversas acciones del personal de la institución (convocatorias, planillas, asistencia, legajo).  | 10 meses | 80.000 | Internos: Personal Administrativo.<br>Externos: Pensionistas.                  | Jefe (a) Unidad de Recursos Humanos<br>Jefe de OTI |
| 09 | Implementación del Sistema de Trámite documentario.             | Se continuará con las acciones para contar con un Sistema de Trámite Documentario que contenga el Modelo de Gestión Documenta en el marco de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017PCM/SEGD1 y normas modificatorias. | 3 meses  | -----  | Internos: Personal Administrativo<br>Externos: Ciudadanos                      | Jefe de OTI<br>Mesa de Partes                      |
| 10 | Implementación de un sistema de Marcador de Asistencia          | Se implementará el Sistema de Marcador de Asistencia para todo el personal administrativo y docentes de la UNIFSLB  | 4 meses  | -----  | Internos: Personal Administrativo y docentes                                   | Jefe (a) Unidad de Recursos Humanos<br>Jefe de OTI |





## IX. ANEXOS

### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

## III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) plasmados en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, están articulados con los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM 2016-2023 del Ministerio de Educación. Un objetivo estratégico es la descripción del propósito que se busca alcanzar; este se mide con indicadores y metas establecidas durante en el proceso del plan estratégico.



| Código | Objetivos Estratégicos Institucionales  | Nombre del Indicador  |
|--------|---|---|
| OEI.01 | Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios                      | Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido |
| OEI.02 | Fomentar la Investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria         | Porcentaje de docentes registrados en REGINA<br>Número de proyectos de investigación en ejecución       |
| OEI.03 | Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria | Porcentaje de alumnos que participan en actividades de extensión cultural y proyección social           |
| OEI.04 | Modernizar la Gestión Institucional   | Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión institucional                   |
| OEI.05 | Implementar la gestión del riesgo de desastres  | Porcentaje de personas entrenadas en habilidades frente al riesgo de desastres                          |



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

OEI.04 Modernizar la Gestión Institucional

| Código    | Acciones Estratégicas Institucionales  | Nombre del Indicador   |
|-----------|--|--|
| AEI.04.01 | Procesos de Gestión Institucional en mejora continua para la comunidad universitaria | Porcentaje de fases de la Gestión por procesos implementada.   |
| AEI.04.02 | Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la universidad | Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de las personas implementadas  |
| AEI.04.03 | Licenciamiento Institucional permanente para la universidad                          | Porcentaje de condiciones básicas de calidad cumplidas por la institución  |
| AEI.04.04 | Instrumentos de gestión implementados para la mejora continua de la institución      | Porcentaje de instrumentos de Gestión implementados  |
| AEI.04.05 | Enfoque intercultural transversal implementado en la educación universitaria         | Porcentaje de acciones estratégicas de los "Lineamientos para la implementación del enfoque intercultural en las universidades interculturales de la educación superior universitaria" implementados |
| AEI.04.06 | Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria                        | Porcentaje de recurso humano que cuenta con firma digital  |
|           |  | Porcentaje de equipos computacionales adecuados con que cuenta el personal administrativo  |

